

Los eventos académicos en la divulgación y creación del conocimiento jurídico

*Academic Events in the Dissemination
and Creation of legal Knowledge*

K A R E N C A B R E R A P E Ñ A

Abogada de la Universidad del Norte y doctora en Derecho de la Universidad del Rosario (Colombia). Profesora-investigadora de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte (Colombia). cabrerak@uninorte.edu.co
<https://orcid.org/0000-0003-1285-5500>

L A U R A P É R E Z A R T E T A

Politóloga con énfasis en gobierno y políticas públicas de la Universidad del Norte (Colombia).
Abogada con énfasis en derecho probatorio de la Universidad Simón Bolívar (Colombia).
Asistente editorial de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte. artetaml@uninorte.edu.co
<https://orcid.org/0009-0008-5148-489X>

Las universidades, como centros de formación y reflexión crítica, juegan un papel fundamental en el desarrollo del conocimiento, especialmente en áreas como el derecho, en el que la interpretación y actualización de las normas y principios están en constante evolución (Fernández et al., 2023). En este contexto, los eventos académicos –conferencias, seminarios, congresos y jornadas– se presentan como espacios esenciales para la construcción de saberes, el intercambio de ideas y la proyección de nuevas perspectivas jurídicas. La realización de estos eventos, por tanto, no es solo un complemento a la formación universitaria, sino una pieza clave en el avance del conocimiento jurídico y la vinculación entre la academia y la sociedad.

Los eventos académicos fomentan la actualización del conocimiento. El derecho, como profesión relacionada a los cambios sociales, requiere de una constante renovación y reflexión crítica. En las conferencias y seminarios, los académicos y profesionales del derecho tienen la oportunidad de presentar y recibir retroalimentación de sus investigaciones recientes, compartir estudios de caso innovadores, debatir sobre las implicaciones jurídicas de nuevas normativas y decisiones judiciales. Esto no solo mantiene a los participantes al tanto de los desarrollos más recientes, sino que también propicia un aprendizaje que va más allá de la lectura de texto tradicionales, permitiendo un contacto directo con el estado del arte en la materia (García, 2022).

Además, estos espacios promueven el diálogo interdisciplinario. El derecho está intrínsecamente conectado con otras áreas del saber, como la economía, la sociología, la ciencia política e incluso la tecnología. Los eventos académicos permiten que expertos de diferentes disciplinas interactúen y debatan, favoreciendo el análisis de problemas complejos desde múltiples enfoques (López y Ramírez, 2021). Esto es particularmente relevante en temas contemporáneos como el derecho ambiental, los derechos humanos o la regulación de nuevas tecnologías, en los que se requieren soluciones jurídicas integrales que solo pueden surgir de la colaboración interdisciplinaria.

Asimismo, los eventos académicos ofrecen una plataforma ideal para la vinculación entre academia y práctica profesional. En muchas ocasiones, las universidades son percibidas como espacios aislados de la realidad cotidiana. Sin embargo, los seminarios y congresos permiten a los estudiantes y académicos entrar en contacto directo con jueces, abogados, legisladores y otros profesionales que trabajan en el campo. Este es el caso de las *II Jornadas de Derecho Privado*, llevadas a cabo por tres destacadas universidades colombianas: la Universidad del Norte, en alianza con la Universidad de Ibagué y la Universidad del Atlántico, en las que se fortaleció la interacción entre la teoría y la práctica, enriqueciendo la difusión de ideas, la discusión de temas de actualidad y la construcción de redes de colaboración entre estudiantes, docentes y profesionales (Rodríguez y Torres, 2020) en temas de derecho privado.

Por último, es innegable que los eventos académicos contribuyen al fortalecimiento de la comunidad universitaria y al posicionamiento de la universidad en el panorama nacional e internacional. Las universidades que organizan y participan activamente en congresos, jornadas y seminarios no solo fomentan un ambiente de aprendizaje dinámico y colaborativo, sino que también se consolidan como referentes de excelencia académica (Pérez, 2019).

En resumen, los eventos académicos en las universidades son un motor indispensable para el desarrollo del derecho. A través de ellos se actualiza el conocimiento, se promueve el diálogo interdisciplinario, se estrecha la relación entre academia y práctica profesional, y se posiciona a las universidades como líderes en la producción de saberes jurídicos. En esta era de cambios acelerados y desafíos complejos, la promoción de estos espacios debe ser una prioridad en las agendas académicas y una oportunidad invaluable para todos aquellos que buscan contribuir a la evolución de nuestro orden jurídico.

REFERENCIAS

- Fernández, M. y Jiménez, R. (2021). *Eventos académicos y colaboración internacional en el ámbito del derecho*. Editorial Jurídica Global.
- Fernández, J., Gómez, A., Guerrero, A.M. y Supo, D. (2023). Ética e investigación: El rol de la universidad latinoamericana en la transformación social. Encuentros. *Revista de ciencias humanas, teoría social y pensamiento crítico*, 19, 218-226. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8271587>
- García, L. (2022). El rol de las conferencias académicas en la actualización del conocimiento jurídico. *Revista de Estudios Jurídicos*, 34(2), 45-61.
- López, J. y Ramírez, P. (2021). La interdisciplinariedad en los eventos académicos de derecho: un enfoque necesario. Editorial Jurídica Contemporánea.
- Pérez, A. (2019). *La proyección de las universidades a través de eventos académicos*. *Boletín de Educación y Sociedad*, 22(3), 112-129.
- Rodríguez, M. y Torres, C. (2020). El puente entre la teoría y la práctica en los congresos jurídicos. *Derecho y Sociedad*, 15(1), 85-98.